

Al despacho de la señora Juez el proceso informándole que ya se tomó nota de la medida cautelar aquí decretada en auto del 26 de agosto hogaño en el proceso allí referenciado. Ordene lo procedente.

Chinácota, septiembre 1 de 2021.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001- 2021-00207-00

Chinácota, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte demandante OMAR GELVEZ DELGADO el informe secretarial que antecede respecto de la medida cautelar decretada en auto del 26 de agosto de este año dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia seguido en contra de SEVERINO FERNANDEZ LOPEZ.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez